SMA SAN MIGUEL DE ALLENDE | hacemos las cosas bien

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.

Clave Edo.: 11	Clave Mpio.: 003	Clave del T o S : SMA-SAPASMA-13

Fecha de Registro	2026			
Nombre de trámite o servicio	Cambio de Titular			
Clasificación	Trámite	X	Servicio	
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende. / Padrón de Usuarios de la Dirección Comercial			
Titular de la Dirección	C. Francisco Ivàn Ureña Gutierrez			
Tipo de Usuario	Usuarios en General			
Documento o servicio que se obtiene	Cambio de Titular en la misma cuenta			
Objetivo del Trámite o Servicio	Actualización del Padrón Usuarios por Solicitud.			
Costo ($)	$58.03 mas I.V.A.			
Tiempo de respuesta	Mismo dia que se presenta la solicitud y recepcion de documentos.			
Vigencia del trámite o servicio	Permanente, según acreditacion.			
Requiere Inpeccion, Verificacion y Visita	SI		NO	X

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Padrón de Usuarios
Horario de Atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41 Ext. 1041
Oficina(s) Responsable(S)	Dirección Comercial
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41 Ext. 1041
Correo electrónico	arturoe@sapasma.gob.mx
Horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas

La cuota no incluye I.V.A. y aplica hasta el 31 de diciembre 2026

Figura Jurídica			
Afirmativa		Negativa Ficta	x

Fundamento de Ley: Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 33 fraccion IX inciso d.

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículo 165 y 181.

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Expediente	Cotejo	
1.-Original y copia de la escritura del predio, completa y que sea legible	X	X	X
2.-Original y copia de Inscripción al Registro Público de la Propiedad	X	X	X
3.- Original y copia del recibo anterior, la cuenta no deberá tener adeudo	X	X	X
4.- Identifiación oficial vigente del nuevo titular de la cuenta.	X	X	X
5.-En caso de no ser el nuevo titular de la cuenta quien realice el trámite, la persona que lo lleve a cabo deberá presentar: carta poder simple e identificacion oficial vigente de ambos (poderdante y apoderado).	X	X	X
6.- Realizar el pago del trámite, por concepto de cambio de titular directo en en el área de cajas del SAPASMA.	X	X	X
7.- En caso de ser persona moral, presentar acta constitutiva completa y legible de la sociedad.	X	X	X

Sanciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato.

Lugares para reportar presuntas anomalias en la gestión del Servicio

Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: contraloria@sanmigueldeallende.gob.mx

Sello de la Dirección

Firma del Director